



Gobierno de Chile

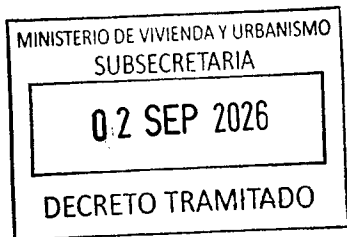
Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 29/ Septiembre/ 2026

REGISTRADO

22 ABR 2026

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/51/2026

RM REGION METROPOLITANA, 22/04/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Resolución Exenta RA N° 272/85/2024, de 2024; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

a) Que, mediante Resolución Exenta RA N° 272/85/2024 de fecha 23 de enero de 2024, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Política Habitacional.

b) Que, de acuerdo a lo indicado por el Gabinete Subsecretaria, se autoriza establecer un nuevo orden de subrogación para esta División.

c) Que durante la ausencia o impedimento del Jefe/a División Política Habitacional, este cargo será subrogado en primer lugar por don Juan Diego Izquierdo Hevia, Run N° 16099547-5, Jefe División de la División Desarrollo Urbano, grado 03 EUR., y en segundo lugar, por doña Claudia Castillo Cienfuegos, Run N° 9992289-3, Jefe de Departamento grado 05 EUR., de dotación de la División Política Habitacional.

d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/85/2024 de fecha 23 de enero de 2024, de acuerdo con las necesidades del Servicio se dicta lo siguiente,



Iván Slavko Poduje Capdeville

<https://slsger.contraloria.cl>

22/04/2026



1030166629100404004_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela

<https://slaper.contraloria.cl>

22/04/2026 07:04:00



1776899053929



REGISTRADO

22 ABR 2026

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

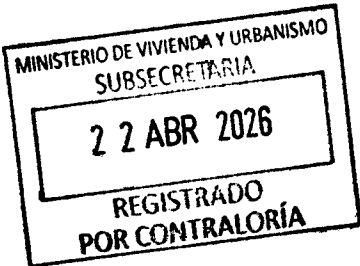
Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, JUAN DIEGO IZQUIERDO HEVIA, RUN N° 16099547-5 a contar del 23 de abril de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DIVISION grado 3º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 2, CLAUDIA MÓNICA CASTILLO CIENFUEGOS, RUN N° 9992289-3 a contar del 23 de abril de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1030166629100404004_FIRMAGOB



1776899053929

